Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

BALDINTZA TEKNIKOEN ORRIA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:* *2025CO_NPRI 0030*

CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA- PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL ESPECTÁCULO "ABANDERADOS DE FOSSANO" PARA SU ACTUACIÓN EN EL RECIBIMIENTO A LOS REYES MAGOS Y EN LA CABALGATA DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2026 DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

La contratación del espectáculo "ABANDERADOS DE FOSSANO" para actuar en el recibimiento a los Reyes Magos a su llegada a la ciudad y en la Cabalgata de Reyes

Fecha: Lunes 5 de enero de 2026

Horario: Recibimiento a las 11:00 hs

Cabaltata a las 19:00 hs

El espectáculo "ABANDERADOS DE FOSSANO" , consiste en un itinerante compuesto por:

30 componentes con lanzamiento de banderas y música en directo

CONDICIONES GENERALES

La Unidad de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es la encargada de la organización de la programación cultural de Navidad. En concreto organiza los actos que se celebran el día 5 de enero.

La Cabalgata de Reyes es un acto tradicional que se celebra todos los años y que congrega a una abundante cantidad de público, en el que participan varias compañías con espectáculos itinerantes. Uno de estos espectáculos participa en el desfile matinal que se celebra para recibir a los Reyes a su llegada a la estación del tren. Es por ello que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz necesita contratar este tipo de espectáculos para participar en la Cabalgata.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz firmará un contrato con la empresa que actúa en nombre y representación del grupo, en el que se contemplan las siguientes condiciones:

1. El desfile matinal comenzará a las 11:00 hs. Este espectáculo abre el desfile acompañando a los Reyes Magos hasla la Plaza de España y, al llegar, realiza un pequeño espectáculo de 15 minutos, posterior al saludo de los Reyes desde el balcón consistorial. La duración total estimada es de 60 minutos.
2. La Cabalgata tiene una duración aproximada de 90 minutos
3. Todos los componentes del grupo estarán presentes con tiempo suficiente para proceder al montaje y ensayos. Estarán preparados treinta minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma, se penalizará con la retirada del 5 % del cachet pactado en caso de retraso injustificado en la comparecencia ante el público.
4. La empresa será responsable de la inscripción, afiliación y cotización a la Seguridad Social respecto de los trabajadores que forman parte del espectáculo. Así mismo, se compromete, con la firma del contrato, a demostrar documentalmente en cualquier momento que lo solicite el Ayuntamiento, que está al corriente de todas sus obligaciones fiscales, así como el cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga con sus trabajadores y en especial, por lo que hace referencia a las normas de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.
5. En el supuesto de que surgiera un incumplimiento sustancial de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratado, el Ayuntamiento no estará obligado a pagar cantidad alguna a la empresa, pudiendo incluso exigir a ésta última, indemnización por daños y perjuicios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIN MARRODAN, FERNANDO (Responsable de la Unidad de Acción Cultural)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	REIJEZ2DSMX7E6FXK6FMWAI564	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:03:59
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

REIJEZ2DSMX7E6FXK6FMWAI564

6. En caso de que el grupo tenga una actuación cercana del espectáculo indicado en el contrato en otro espacio de la ciudad, deberá informar al Ayuntamiento.
7. En caso de suspenderse el espectáculo en el día señalado para la realización de la actuación contratada, por causas ajenas al grupo o de fuerza mayor, y siempre que el grupo se encuentre en el espacio previsto para la representación, percibirá el 100% de la retribución establecida en el contrato.
8. Se entenderá en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: pandemias, incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar.
9. En caso de suspensión por causas ajenas al grupo o fuerza mayor con antelación al día señalado para la realización de la actuación contratada, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión previa presentación de factura justificativa. La parte que alegue la fuerza mayor deberá justificarla convenientemente.

CONDICIONES TÉCNICAS

1. El grupo estará preparado 30 minutos antes del comienzo de la actuación, para que la misma comience a la hora señalada
2. Un representante de la compañía estará en todo momento en el lugar de la actuación, desde la llegada de los servicios técnicos hasta que finalice la recogida del equipo.
3. Será por cuenta del artista todo elemento referente al backline.
4. El nivel de volumen del sonido se adecuará a la normativa municipal vigente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIN MARRODAN, FERNANDO (Responsable de la Unidad de Acción Cultural)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	REIJEZ2DSMX7E6FXK6FMWAI564	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:03:59
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

REIJEZ2DSMX7E6FXK6FMWAI564